



ORD. : N° _____/

ANT : ORD. DGOP N°350

MAT. : Reitera y Recuerda designar responsables de acciones de cobro frente al CDE.

ADJ. : ORD. DGOP N°350/22
ORD. DGOP N°347/22

Santiago,

**DE : VALERIA BRUHN CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En relación, a la instrucción emanada por ORD. DGOP N°350 del 25 de octubre de 2022, que daba un plazo de 10 días hábiles para nombrar a un responsable de enviar todos los antecedentes a la UADIF de Fiscalía, cuando la Resolución de Liquidación Final (RLF) presente saldos a favor del fisco. Dicho plazo finalizó el día 10 de noviembre del 2022.

Por lo anterior, solicito a todos los servicios que aún no lo han realizado, emanar una resolución de nombramiento con el cargo responsable de enviar la RLF a la UADIF, este podrá ser a nivel nacional, regional o macrozonal, pero tal como indica el ORD. DGOP N°347 del 21 de octubre de 2022, específicamente en el Formato de RLF, Resuelvo Quinto:

“El Jefe/a del Departamento XXXXXXX, de la Dirección XXXX, será el/a responsable de enviar todos los antecedentes a la Unidad de Apoyo y Defensa al Interés Fiscal de la Fiscalía MOP (UADIF) (cuando corresponda), para que esta última envíe la documentación al Consejo de Defensa del Estado. (Este Resuelvo sólo se incluirá cuando el contratista tenga deudas con el Fisco y se deba recurrir al Consejo de Defensa del estado).”

Para evitar errores, será válido el cargo que nombre cada servicio a nivel nacional por resolución, para dar cumplimiento al resuelvo quinto.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

VALERIA BRUHN CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



PCS



GMB
GMB / PCS

DISTRIBUCIÓN

- Directores Nacionales
- Fiscal Nacional
- Director Nacional de Contabilidad y Finanzas
- UADIF (Fiscalía)
- Fiscalización de contratos DGOP
- Claudio Pérez (DGOP)
- Gabinete (DGOP)
- Oficina de Partes DGOP
- N° Proceso 16515551 /

Morandé 59, Piso 3, Santiago | Chile Teléfono (56-2) 2449 3952 | www.dgop.cl

